

# Fuego en las islas, una historia que se repite.

Rosario, 12 de junio de 2020

Debido a la grave situación que seguimos viviendo por los incendios ocasionados en las islas frente a la ciudad de Rosario, pero que se repite en todo el eje fluvial Paraná-Paraguay, las organizaciones abajo firmantes nos unimos para reclamar por acciones urgentes y concretas de los funcionarios de las provincias involucradas y afectadas (Entre Ríos, Santa Fe y Buenos Aires), con la tutela del Estado Nacional. A su vez les exigimos a las autoridades Municipales que se sumen a este reclamo que surge desde la sociedad civil.

En lo que va del año se detectaron más de 2750 focos de incendio, sólo en territorio del Plan Integral Estratégico para la Conservación y Aprovechamiento Sustentable del Delta del Paraná (PIECAS DP), desde la ciudad de Diamante en Entre Ríos, hasta la ciudad de Campana en la Provincia de Buenos Aires, alcanzando un crecimiento exponencial durante el mes de Mayo.

Luego del reclamo del Intendente de Rosario, Pablo Javkin, y la intervención de distintas autoridades provinciales, finalmente el viernes 29 de mayo se puso en acción el **Plan de Manejo del Fuego Nacional (según Ley 26.815/13)** atacando más de 30 focos con 1 helicóptero hidrante y una dotación de 35 brigadistas. El fuego consumió más de 2000 hectáreas de pastizales en los últimos 30 días y el operativo para contenerlo cuesta un millón de pesos por día y un consumo de agua de 1000 litros por cada descarga del helicóptero, según el titular de Protección Civil provincial. Trabajaron brigadistas pertenecientes a la Policía Federal Argentina, al Sistema Provincial de Manejo del Fuego y a la Policía Forestal de Entre Ríos.

Pese a ese esfuerzo, a lo largo de esta semana el aire volvió a ser irrespirable en la ciudad de Rosario y localidades aledañas. Desde las autoridades señalan a isleños, pescadores e incluso cazadores como responsables, desde el colectivo El Paraná No Se Toca comunicaron que los implicados son productores ganaderos que sin autorización utilizan el fuego para el manejo de los pastizales y para promover el rebrote de las especies forrajeras (pastos tiernos para el ganado); práctica que no es compatible con un ecosistema de humedal como éste.

La bajante extraordinaria del río Paraná que estamos viviendo actualmente, producto de una compleja crisis climática, favorece el avance de esta actividad y del fuego, que encuentra a su paso una gran cantidad de material combustible, como pastizales secos o el resto de la vegetación, generando humo, gases, material particulado y sustancias químicas tóxicas.

A diferencia de lo que ocurre en otras ecorregiones del país como el Espinal, los Campos y Malezales y el Bosque Patagónico, en el Delta el fuego NO ES UN COMPONENTE NATURAL, tampoco lo son las vacas, pese a que su presencia en las islas data desde el comienzo del período colonial. ¿Qué quiere decir esto? Que los humedales evolucionaron SIN fuego, no están adaptados a él y les afecta negativamente.

Debido al avance de la frontera agrícola de la mano de la soja en todo el país se generó una reconfiguración territorial liberando el mayor espacio posible para este cultivo. **La ganadería tradicional se fue quedando cada vez con menos espacio, por tal motivo aparecieron los feedlots y se intensificó la cría de vacas en los humedales, donde ya existía a menor escala.**

**Estas zonas inundables, como las islas frente a Rosario,** resultaron muy atractivas para los grandes ganaderos con respecto a otras regiones del país:

- Extensas superficies de pastizales
- Abundante agua de buena calidad.
- Cercanía a centros de comercialización y consumo.
- Tierras muy baratas por ser inundables.
- Escaso control de los organismos estatales, producto de la gran extensión de territorio y el difícil acceso

Quemar el humedal daña la microbiota del suelo, la materia orgánica que lo nutre y el crecimiento vegetal, genera pérdidas de nitrógeno y carbono del suelo, afecta los flujos de agua y disminuye su capacidad de filtrado, y aumenta la erosión durante las crecientes. Además se pueden observar efectos indirectos sobre la germinación, la floración y la mortalidad vegetal como consecuencia del calor y el humo (semillas de especies arbóreas nativas, que son particularmente escasos en algunos sectores, y que, entre sus diversas funciones ecológicas, representan el refugio para muchos animales característicos del humedal). Esto representa la pérdida o degradación de hábitats para insectos, mamíferos (como el coipo o el carpincho), reptiles (como el lagarto overo) y aves (como el federal pero particularmente aquellas que anidan en el suelo como gallaretas), que poseen gran valor ecológico.

Si a estas consecuencias le sumamos el aumento en la emisión de CO<sup>2</sup> producto de la quema (tanto de la biomasa aérea como de las porciones superficiales del suelo, muy ricas en materia orgánica, con bajo grado de descomposición), la situación resulta realmente alarmante. Y la falta de acción por parte de las autoridades con competencia en el área, nos da cuenta de la poca importancia que le brindan a la mitigación de la crisis climática. Este escenario también pone en peligro la vida de los seres humanos y nuestros bienes materiales.

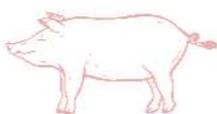
El secretario de Gobierno de la Municipalidad de Rosario, Gustavo Zignago, denunció esta situación como un “delito contra la seguridad pública en medio de una pandemia”, lo cual resulta ser un agravante de figuras penales que implica la privación de libertad. “Aportamos estudios de instituciones de Europa y América, que acreditan que la contaminación ambiental favorece la propagación del Covid-19, por lo cual se incrementa no solo el daño al medioambiente y a las vías respiratorias de la gente, sino que también en plena pandemia es un medio de circulación del virus”.

#### **Es por lo expuesto que exigimos:**

- A los gobiernos Nacional, Provincial y Municipal que conforman el PIECAS DP, intervengan de manera urgente para frenar los incendios en islas ante esta situación que consideramos de emergencia; y que continúen trabajando de manera coordinada para dar solución al problema de las quemadas, en base a los lineamientos que establece el PIECAS y considerando que toda actividad que se realice en el delta debe ser compatible con el mantenimiento de la integridad ecológica de los humedales.
- Al Gobierno de Entre Ríos que identifique a los responsables de estos incendios y genere las acciones penales correspondientes, ya que recae sobre su jurisdicción, bajo la Ley Provincial N° 9868 que establece acciones y normas para el Manejo y Prevención del Fuego en las áreas rurales y forestales en todo el ámbito de la Provincia.
- Por último y dada la recurrencia de esta problemática y tantas otras que siguen poniendo en riesgo la integridad ecológica del humedal, consideramos necesario y urgente, contar con una Ley de presupuestos mínimos de Protección de Humedales. **¡LEY DE HUMEDALES YA!**

Pedimos a organizaciones de la sociedad civil y a cualquier persona interesada en el tema que se sumen a este reclamo, difundiendo este mensaje.

**ADHESIONES:**



**P.I.A.R.A.**  
Proyecto Interseccional Antiesecista  
Rosario, Argentina

**STS Rosario**



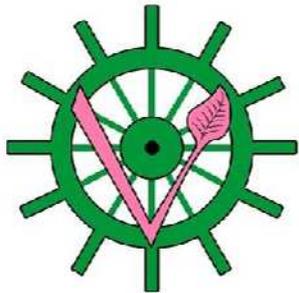
**U.P.V.A.**  
UNIDOS POR LA VIDA  
Y EL MEDIO AMBIENTE







Proyecto # Timón Verde



Planeta  
**SUSTENTATE**



SOLUCIONES  
SOSTENIBLES

Planeta  
**SUSTENTATE**

Sumando Energías



 un árbol  
para mi vereda